

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 057

PERIODO LEGISLATIVO 1988

EXTRACTO: BLOQUE P.J. - PROYECTO DE RESOLUCIÓN

SOLICITANDO INFORMES AL I.N.F.E.U.H. -

Entró en la sesión de: 5-5-88

COMISION Nº aprobado S/Tablos. -

Res. N° 018/88

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE JUSTICIALISTA

H. LEGISLATURA TERRITORIAL	
MESA DE ENTRADA	
4 MAY 1988	
C. N.º 57 HORA 18:29	

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DIRIGIRSE al Instituto Territorial de Vivienda y Urbanismo, a efectos de que este informe a que número de adjudicatarios en venta se le ha otorgado la correspondiente escritura // de dominio conforme lo establece el artículo 12 - párrafo II de / la Ley 21581.

ARTICULO 2º.- SOLICITAR toda la documentación que acredite que // los ajustes de las cuentas de los adjudicatarios en venta se reali-
zaren conforme lo establece la citada Ley, la que impone un pro-//
cedimiento al cual es obligatorio ajustarse.

ARTICULO 3º.- REMITA el último tope máximo al monto de los resul-
tantes de la actualización monetaria que la Secretaría de Estado
de Desarrollo Urbano y Vivienda a im puesto en función de los in-//
gresos del adjudicatario en venta.

ARTICULO 4º.- COMUNIQUE si a la fecha se está procediendo a la de-
sajudicación de viviendas a los adjudicatarios en venta, en caso
afirmativo por intermedio de que instrumento legal se procede a
la misma y cuales son los efectos que esta produce.

ARTICULO 5º.- Comuníquese al Instituto Territorial de Vivienda y
Urbanismo.-

Guillermo C. MUZZOLON
Legislador

Raúl E. RODRIGUEZ
Legislador

Daniel O. LOCASO
Legislador

Carlos DELORENZO
Legislador

Jorge M. MOYANO
Legislador

Legislator

Carlos DELORENZO

JORGE ARGENTINO OMAYANO

Legislator

Wilmer G. MUZZOLIN

Legislator

Raúl E. RODRIGUEZ

Lanilo O. LOGASO

Legislator

y pose últimamente la presente tiene por objeto, /
en el ejercicio de las facultades de esta Cámara, ejercer un di-/
rectorio contra los de las actividades que desarrolla el Ejecutivo Te-/
rritorial y los organismos que de él dependen. *

En el Territorio.

Entre los objetivos que persigue la Ley ////
21581, modificatoria de la Ley 19929, se encuentra el de posibilitar
tar el acceso a la vivienda propia de aquellas familias cuyos in-/
gresos no le permiten cubrir las sumas del costo de la vivienda y
del dinero del financiamiento, según reza en la exposición de motivos de la misma y que comprende la mayoría de la población de nueve
viviendas que se han de construir en el territorio, según se expone en el
artículo 3º - Inciso 13 de la Ley territorial nº 98.

La importante función que le asigna el artículo 3º - Inciso 13 de

la Ley territorial es la de crear viviendas para los ciudadanos que
con los objetivos de la Ley de creación del citado fondo, cumplen
del cual el FONAVI canaliza su actividad en el Territorio, cumpliendo
sídad de tomar conocimiento si el INTERVU, como organismo a través

de la presente Resolución se inscribe en la nec-

SENOR PRESIDENTE:

BLOQUE JUSTICIALISTA

LEGISLATURA

Quedando Mañan de la Quema del Fuego,
chubutida e igual del distinto que

